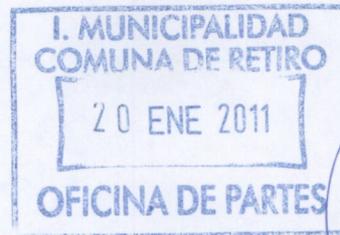


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O



Unidad Desarrollo
Comunitario

DECRETO EXENTO N° 243 /

RETIRO, 20 ENE. 2011
VISTOS:

- 1° Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15 de Diciembre de 2010, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2011;
- 2° Art. 8° letra c), de la Ley N°19.886 que regula los procedimientos de compras del sector público Art. 10 N°7 de su reglamento.
- 3° Decreto Exento N° 3.042 de fecha 31 de Diciembre de 2010.
- 4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

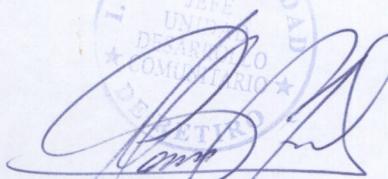
CONSIDERANDO:

Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones deportivas, culturales y actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO:

1°.-ANULESE Decreto Exento N° 3.042 de fecha 31 de Diciembre de 2010 por no haberse llevado a cabo el pago de dicha factura en la fecha estipulada en el decreto mencionado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCIA LARA PACHECO
JEFE(S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO



CLAUDIA PARADA FRANCO
ALCALDESA(S)
ALCALDE



EJIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
SECRETARIO MUNICIPAL

CPF/LCV/MLP/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Sub.-Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. /